Piedecuesta, 19 Agosto de 2022.

Señores
ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
Carrera 5 No. 5-59
Piedecuesta — Santander

Ref: Invitación a presentar Propuesta

El municipio de Piedecuesta, a través de la Secretaría de Salud, se permite invitarlo(a) a presentar propuesta de acuerdo a lo siguiente:

1. **OBJETO :**

CONTRATO NTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA PARA LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS — PIC EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA — SANTANDER".".

2. **VALOR DEL CONTRATO :**

El valor del presente contrato interadministrativo asciende a la suma de: **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO SENTADOS M/TE ($519.369.126,54,)** , distribuidos de la siguiente manera:

DIMENSIÓN	VALOR TOTAL
SALUD AMBIENTAL	$140.189.466,67
NO TRANSMISIBLES	$61.220.810,95
SALUD MENTAL	$61.651.285,69
NUTRICION	$42.094.714,93
SALUD SEXUAL	$52.320.097,43
TRANSMISIBLES	$161.892.750,87
TOTAL	**$519.369.126,54**

3. **PLAZO DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) meses, contados partir y se contará a partir de la orden de inicio a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de ejecución, sin que supere Vigencia 2022.

4. **DOCUMENTOS SOLICITADOS**

- Carta de presentación de la propuesta y propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y relacionar los documentos soportes y describir los servicios que brinda)
- Decreto de creación de la ESE hospital local de Piedecuesta
- Documento de habilitación de servicios
- Acto de facultades o copia de los estatutos de la entidad en que conste el alcance de las facultades para contratar del representante legal y/o las Delegaciones en materia contractual.
- Acta de posesión o designación del cargo del representante legal de la entidad y delegado para contratar en caso de que exista tal delegación.
- Manifestación de no hallarse incurso en inhabilidades ni compatibilidades del representante legal de la entidad y delegado para contratar en caso de que exista tal delegación.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal y delegado para contratar en caso de que exista tal delegación.
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT).

- Acreditar que se encuentra al día en el pago de parafiscales relativos al sistema de seguridad social, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse a través de certificación suscrita por el revisor Fiscal (debe aportar cédula de ciudadanía y tarjeta profesional vigente) y en caso de que la Entidad no esté obligada a contar con el mismo, será expedida por el representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría del representante legal y delegado para contratar en caso de que exista tal delegación. (Anexar Certificado).
- Certificado contraloría de la Entidad vigente. (Anexar Certificado).
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría del representante legal y delegado para contratar en caso de que exista tal delegación. (Anexar Certificado).
- Certificado procuraduría de la Entidad vigente. (Anexar Certificado).
- Certificado por parte del municipio de antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal y delegado para contratar en caso de que exista tal delegación. Pág. Web Policía Nacional (Anexar Certificado).
- Certificado del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas de Infracciones o Multas De La Ley 1801 De 2016. Código Nacional De Policía Y Convivencia del representante legal y delegado para contratar en caso de que exista tal delegación. (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
- Certificado de inhabilidades de quienes hayas sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años-policía nacionales

- Con el fin de llevar a cabo la verificación de la capacidad técnica y operativa se requiere anexar:

- Certificaciones o contratos junto con actas de terminación o liquidación, suscritas por la Entidad contratante, para la acreditación de mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la prestación de servicios de actividades que forman parte del alcance y objeto del presente contrato.
- Hoja de vida con diploma y actas de grado junto con certificaciones laborales y/o actas de terminación o liquidación del coordinador (profesional en medicina, enfermería, odontólogo, trabajador social y psicólogo con experiencia mínima de seis (6) meses relacionada con la coordinación de algún programa relacionado en el área de la salud y/o gerencia de una entidad prestadora de salud EPS.
- Acta de liquidación o certificaciones del último contrato de la vigencia inmediatamente anterior relacionado con actividades de Plan de Intervenciones Colectivas, suscrito con una entidad territorial.
- Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS.

De acuerdo a los parámetros que se detallan en el estudio de conveniencia y oportunidad se adjunta a la presente invitación, en el cual se describe el alcance del objeto, valor, plazo, obligaciones generales y específicas, forma de pago, garantías exigidas y demás elementos sustanciales.

En el estudio previo se identifican los requisitos y experiencia que deben cumplirse, a lo cual se debe agregar junto con la propuesta los documentos generales de ley necesarios para contratar con el Estado.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta a través de la plataforma SECOP II y acorde al cronograma establecido en la misma, para estos efectos.

El Municipio de Piedecuesta, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Cordialmente,

YULY SULAY NUÑEZ LANCHEROS
SECRETARIA DE SALUD

PROYECTO ASPECTOS JURIDICOS
JONATHAN OSMA TELLEZ
CPS SECRETARIA DE SALUD